

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL
APOLOSEVEN S.A.**

1. En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE APOLOSEVEN S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, implementación de las NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. La custodia y conservación de los bienes y valores de la empresa son adecuados, así mismo considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE APOLOSEVEN S.A., al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES APOLOSEVEN S.A. al 31 de diciembre del 2014.



Sr. Edison Becerra
C.I. 040124143-5

Tuicán, 21 de Marzo del 2015